
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ACLARACIÓN al Manual de Percepciones de las y los Servidores Públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2020, publicado el 28 de febrero de 2020.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

ACLARACIÓN DEL TEXTO AL "MANUAL DE PERCEPCIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL AÑO 2020", PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2020.

En la página 229

Dice:

"7.2.6. Medidas de fin de año. Durante el mes de diciembre se otorgarán las medidas de fin año a las y los servidores públicos de nivel operativo. Tales medidas consisten en un apoyo de vales de despensa por un monto de \$14,260.00 (catorce doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mediante monedero electrónico."

Debe decir:

"7.2.6. Medidas de fin de año. Durante el mes de diciembre se otorgarán las medidas de fin año a las y los servidores públicos de nivel operativo. Tales medidas consisten en un apoyo de vales de despensa por un monto de \$14,260.00 (catorce mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) mediante monedero electrónico." Se le otorgará al personal con puesto operativo que se encuentre activo a la fecha de entrega y al personal operativo que cause baja de la Comisión Nacional al 30 de noviembre de 2020.

Ciudad de México, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinte.- El Oficial Mayor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Armando Morales Loya**.- Rúbrica.